

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 3** *ADENDA de 29 de abril de 2024, de adhesión del municipio de El Atazar al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los Ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor.*

D. Daniel Lozano Herranz, en representación del Ayuntamiento de El Atazar,

DECLARA

Que el pleno ordinario del Ayuntamiento de El Atazar ha acordado, con fecha 19 de enero de 2024, solicitar la adhesión al convenio de colaboración, de 28 de noviembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2023), entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los Ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor, “modalidad de anexo I”.

MANIFIESTA

La voluntad del Ayuntamiento de El Atazar, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado y adquiere los compromisos contenidos en el mismo.

En El Atazar, a 15 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente de El Atazar, Daniel Lozano Herranz.

Los abajo firmantes aceptan la adhesión de la entidad solicitante al presente convenio.

Madrid, a 29 de abril de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021), el Viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez Asensio.—El Presidente de la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid, Manuel Pardos Vicente.

(03/6.701/24)

